I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001772

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 09 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-02079-2026; el Memorándum N°M-1600-00-00240-2026 de la Dirección de Rentas Municipales; el Decreto Exento N°202/1649/2026; la ley N°19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; el Reglamento Municipal N°23 "Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos, Departamentos y Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/1648/2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, se ordenó la clausura inmediata de la actividad comercial desarrollada por la empresa **INNOVA SHIPS NIVALDO ANTONIO LILLO BUFADEL E.I.R.L.**, ubicada en calle San Andrés N° 4516, comuna de Cerrillos, por encontrarse operando de manera irregular, sin la respectiva patente comercial municipal y permisos sanitarios para la operación y tratamiento de caucho, disponiéndose asimismo las medidas necesarias para la ejecución y cumplimiento de dicha clausura.

Que, con posterioridad a la dictación de la referida medida de clausura, la Dirección de Rentas Municipales, mediante Memorándum N° M-1600-00-00240-2026, de fecha 05 de octubre de 2026, informó que la empresa individualizada ha dado cumplimiento a la normativa vigente y que actualmente no se encuentra en la condición que dio origen a la solicitud y posterior dictación del Decreto Exento N° 202/1648/2026, razón por la cual dicha Dirección propone disponer el levantamiento de la medida de clausura.

Que, en mérito de los antecedentes expuestos, y habiéndose verificado el cumplimiento de la normativa vigente por parte de la empresa, resulta procedente disponer el levantamiento de la clausura decretada mediante Decreto Exento N° 202/1648/2026, adecuando la medida administrativa a las circunstancias actualmente acreditadas y permitiendo el normal desarrollo de las actividades que correspondan, en conformidad con la normativa aplicable.

D E C R E T O:

1. **LEVÁNTESE,** a contar de la fecha del presente decreto, medida de clausura dispuesta mediante Decreto Exento N° 202/1648/2026, respecto de la actividad comercial desarrollada por **INNOVA SHIPS NIVALDO ANTONIO LILLO BUFADEL E.I.R.L., RUT N°** [redacted] ubicada en **calle San Andrés N° 4516, comuna de Cerrillos**, atendido que, conforme a lo informado por la Dirección de Rentas Municipales, la empresa ha dado cumplimiento a la normativa vigente y no se encuentra actualmente en la condición que dio origen a la referida medida de clausura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001772

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

2. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la fecha del presente decreto, la aplicación de los sellos y carteles de clausura impuestos en virtud del Decreto Exento N°202/1648/2026, respecto de la medida individualizada en el numeral precedente.

3. **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Rentas Municipal y a la Dirección de Inspección y Fiscalización adoptar las medidas administrativas necesarias para materializar el levantamiento de la clausura y actualizar los registros municipales correspondientes.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la empresa interesada conforme a la normativa vigente, por intermedio de la **Dirección de Rentas Municipales o Departamento de Patentes Comerciales**, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley N° 19.880, dejando constancia de la respectiva diligencia en el expediente administrativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Patentes Comerciales-Rentas
Dpto. de Inspeccion y Fiscalización
Interesados
Página Web.